



Dirección de Difusión y Relaciones Públicas  
Ciudad de México, a 13 de septiembre de 2023  
Boletín núm. 1261

## La Secretaría de Cultura y el Inbal pagarán aumento salarial del 6% a su base trabajadora, establecido por la SHCP

- Ya se elaboró la nómina que integra el incremento a pagar en la segunda quincena de septiembre

La Secretaría de Cultura del Gobierno de México y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (Inbal) informan que se cumple con el aumento salarial del 6.0 por ciento a las bases trabajadoras de las diferentes agrupaciones sindicales, el cual será solventado en la segunda quincena de septiembre, por lo que, respetando la libertad de expresión, se reiteró el llamado de no afectar las actividades artísticas y administrativas en recintos del Instituto.

El 12 de septiembre se hizo del conocimiento de las representaciones sindicales el oficio emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el cual se informa el plazo para recibir dicho aumento salarial, sin embargo, el Sindicato de Trabajadores de Cultura del Inbal, que representa a 52 afiliados, realizó el cierre de acceso de la Torre Prisma y la puerta principal del Palacio de Bellas Artes.

El Inbal en todo momento ha cumplido con la atención de las demandas de sus trabajadores de base, como la adquisición de ropa de trabajo conforme a las disposiciones del gobierno federal mediante una licitación realizada por las autoridades hacendarias. Esta prestación será entregada entre noviembre y diciembre.

Es importante aclarar que los representantes sindicales demandan que además se entregue ropa de trabajo correspondiente al año 2020, periodo en que no fue posible proporcionar la prestación por las medidas presupuestales adoptadas por el Gobierno de México para afrontar la problemática de salud derivada de la pandemia, así como a la suspensión temporal de actividades en el Instituto.

Respecto al incremento salarial, el Instituto ya ha elaborado la nómina que integra el aumento autorizado por la SHCP para este año, por lo cual el sector cultura, en su conjunto, pagará este aumento con los respectivos retroactivos a partir del 26 de septiembre del presente año.

